

RESOLUCION
N° 314 /91

EXPEDIENTE N° 963/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.359



Buenos Aires, *10* de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado y en atención a que aún se mantiene la situación que diera origen al dictado de la Resolución n° 201/91, estése a lo allí dispuesto.-

Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION